

INFORME SECRETARIAL: Villavicencio, 13 de marzo de 2023, al Despacho de la señora Juez el Proceso Ordinario Laboral Radicado N° 2019-00268, informando que se encuentra pendiente resolver la petición elevada por la apoderada de la parte actora. Sírvase proveer.

DIVA ALEXANDRA MOSOS RAMOS
Secretaria

**DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO**

Radicación: 500013105002 2019 00268 00

Villavicencio, catorce (14) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: Proceso Ordinario Laboral de Juan Camilo Cepeda Ortiz contra Alkhorayef Petroleum Colombia.

Visto el informe secretarial que antecede, se tiene que la apoderada de la parte demandante solicitó el aplazamiento de la audiencia que se encontraba señalada para el 13 de marzo de 2023, a lo cual habrá de accederse, en virtud de que se acreditó la justa causa para ello, adicionalmente, no se contaba con el suministro para ese día de interné en el palacio de justicia.

En consecuencia, se dispone:

PRIMERO: REPROGRAMAR POR ÚLTIMA VEZ para el próximo **14 de agosto de 2023 a las 8:00 a.m.**, para que tenga lugar la audiencia de **TRAMITE Y JUZGAMIENTO** de que trata el artículo 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, modificado por el artículo 12 de la Ley 1149 de 2007, en la cual se evacuarán las etapas de **PRACTICA DE PRUEBAS, CLAUSURA DEL DEBATE PROBATORIO, ALEGACIONES DE CONCLUSION DE LAS PARTES y PRONUNCIAMIENTO DE LA SENTENCIA.**

SEGUNDO: ADVERTIR que la presente decisión se actualizará en el aplicativo Justicia Siglo XXI y puede ser consultada en la página de la Rama Judicial en el link de consulta de procesos y en los estados electrónicos, en este último podrá visualizar el contenido de la providencia.

Para efectos de consulta de las actuaciones judiciales, se puede acceder al siguiente enlace [50001310500220190026800](https://www.ramajudicial.gov.co/consultas/50001310500220190026800)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA MARÍA GUTIÉRREZ GARCÍA
Juez

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL
CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

La anterior providencia fue notificada en el
ESTADO N° 0.39 de fecha 15 de marzo de 2023

Secretario _____

Firmado Por:
Diana Maria Gutierrez Garcia
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7f22a5c41118acaa17b5608d6466e107fdac053d39cd381471c27194d86a37d3**

Documento generado en 14/03/2023 03:05:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>